



OFICIO ID Nº 29367465/2025

Aristóbulo del Valle, Misiones, 18 de Junio de 2.025.-

A la Sra.

Directora del Registro Provincial de las Personas

de la Provincia de Misiones

Delegación Central - CH. 32/33

Posadas, Provincia de Misiones

Dra. Paula Brigida Echeverría

S / _____ D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en autos **“EXPTE. N.º 106304/24 AYALA CLEMENTINA C/ RAMIREZ JUAN RAMON S/ DIVORCIO”** que tramita por ante éste Juzgado Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, Aristóbulo del Valle, a cargo de la Dra. Edelmira Salvi, Secretaría TRES, Dra. Garcia Da Rosa Daiana Marisil, a fin de que se sirva INSCRIBIR EL DIVORCIO POR PETICION BILATERAL del matrimonio constituido por los Sres. AYALA CLEMENTINA -DNI Nº 10.643.680-, Nacionalidad Argentina, con domicilio real en Calle Cesar Napoleon Hayrault 194 de la Localidadde Campo Viera Misiones; y RAMIREZ JUAN RAMON -DNI Nº 20.119.478-, Nacionalidad Argentina; con domicilio real en Bolivar Km 24 , Bº Inm Concepción 9 de Julio de la Localidad de Eldorado Provincia de Misiones; inscripto en el día 23 de Febrero de 1.987 en el Registro Provincial de las Personas, Delegación Campo Viera, TOMO 1º, ACTA 9, AÑO 1987.- El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice lo siguiente:///“Aristóbulo del Valle, Misiones, 10 de octubre de 2024.- AUTOS Y VISTOS:

... RESULTANDO: ... CONSIDERANDO: ... FALLO: I.- HACER LUGAR a la demanda promovida y, en consecuencia, DECRETAR EL DIVORCIO POR PETICION BILATERAL del matrimonio constituido por los Sres. AYALA CLEMENTINA -DNI Nº 10.643.680-, Nacionalidad Argentina, con domicilio real en Calle Cesar Napoleon Hayrault 194 de la Localidadde Campo Viera Misiones; y RAMIREZ JUAN RAMON - DNI Nº 20.119.478-, Nacionalidad Argentina; con domicilio real en Bolivar Km 24 , Bº Inm Concepción 9 de Julio de la Localidad de Eldorado Provincia de Misiones; DISOLVIENDOSE la SOCIEDAD CONYUGAL con efecto retroactivo al día de la interposición de la demanda, arts. 475 inc. c) y 480 del CCyCN con RECUPERO DE LA APTITUD NUPCIAL conforme lo dispuesto por el art. 403 inc. "d" del Cód. Civ. y Com de la Nación; EXTINGUIENDOSE la Vocación Hereditaria Recíproca entre Cónyuges (art. 2437 del Cód. Civil y Com. de la Nación). II.- Firme que quede la presente, líbrese oficio al Registro Provincial de las Personas de la ciudad de Posadas, a los fines de la pertinente toma de razón de este pronunciamiento en el ACTA DE MATRIMONIO de los esposos Sres. AYALA CLEMENTINA -DNI Nº 10.643.680- y RAMIREZ JUAN RAMON -DNI Nº 20.119.478-; inscripto en el Registro Provincial de las Personas, Delegación Campo Viera; TOMO I, ACTA 9, AÑO 1987; y acompañado que sea dicho oficio con constancia de presentación EXPIDASE TESTIMONIO. III.- Notifíquese personalmente o por cédula a las partes y al Ministerio Fiscal en su despacho. COPIESE. REGISTRESE. NOTIFIQUESE.-" Firmado Dra. Edelmira Salvi, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Familia y Violencia Familiar. 2da. Circunscripción Judicial. Aristóbulo del Valle, Misiones". REGISTRADO NRO ID DOCUMENTO: 29329630, SECRETARIA 1, FECHA DE REGISTRO: 13/06/2025, HORA DE REGISTRO: 10:05:13, NÚMERO DE PROTOCOLO: 268/2025.-

No corresponde el pago de tasa administrativa atento que cuentan con el patrocinio letrado de Defensoria Oficial.

Saludo a Ud. Muy Atentamente.-

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 19

del mes de JUNIO de 2025, ante mí, Jefe del Dpto Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 1772-1-25 29367465 de fecha

255544 Fº 175

en EXP N: 106304/24 AYALA CLEMENTINA

C/ DOMINEZ JERON PAMEN S/AVENUE

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo; Libro nº 06 Folio 146 Año 2025

Trámite

WAG

WILIANA C. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

I	9-	1987
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En Campo Vieja - República Argentina, a 23 de Febrero -

de 1987, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Juan Ramón RAMIREZ

Edad 18 años, profesión Jornalero - estado Soltero

nacionalidad Argentina - nacido en Montecarlo, Mues

domiciliado en Campo Vieja - Doc. Ident. 20.119.478

Hijo de Gerónimo Ramirez -

nacionalidad Argentina - profesión Jornalero

y de _____ nacionalidad _____ profesión _____

domiciliados en Campo Vieja -

Clementina 1747417

Edad 33 años, profesión Ama de Casa - estado Soltera

nacionalidad Argentina - nacida en Guarani, Mues

domiciliada en Oberá - Doc. Ident. 10.643.680

Hija de Victoriano Ayala -

nacionalidad Argentina - profesión Fallecido

y de _____ nacionalidad _____ profesión _____

domiciliados en _____

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Amadeo Ciferino B. DURANTE - Doc. Ident. 61310.487 - Edad 47 años

Estado Casado Profesión Industrial Domicilio Campo Vieja

Elvira RODAS - Doc. Ident. 4297337 - Edad 45 años

Estado Casada Profesión Ama de Casa Domicilio Campo Vieja, Mues

Estando presente el Padre del Menor Contrayente presta libremente su consentimiento para la celebración de su Matrimonio. Leida el acta la firman conmigo los Contrayentes, el Padre del Menor y los testigos de que doy fe.

Juan R. Ramirez

Clementina Ayala

Elvira R. de Duartes



ESCRIBANA ANTONIA R. DE PEREZ TELEGRADA R.P.A.

RAMIREZ
Juan Ramón
- con -
AYALA
Clementina

Se cumplió con el artículo vigente en su totalidad de la ley que se archiva bajo el acta N° 9 - Tomo: I/87.

NOTA REFERENCIAL
PASA A FOLIO
N° 109

= Viene del folio N°9 — Acta 1109

= PROTOCOLIZADO: LIBRO N°6 Folio N°146 AÑO 2025

Corresponde al Expte. N° 1172-J-2025. Oficio N° 2437455 de Fecha 18.06.25..

Venido del Juzgado C.L. Labml. de F.V. Familiar. Secretaria N° TRES.....

Con asiento en ~~Aristobulo~~ ^{ARISTOBULO} de la Provincia. Misiones..... Pais ARGENTINA.....

Autos Caratulados: EXPTE. N° 106204194 - AYALA CLEMENTINA c/.....

RAMIREZ JUAN RAMON s/ DIVORCIO.....

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Esposos: ~~SRES~~

RAMIREZ JUAN RAMON - DNI 80119478.....

AYALA CLEMENTINA - DNI 10643680.....

Fecha de Fallo: 10 de Octubre de 2024.

DRA EDELMIRA SALVI..... Juez Fdo: DRA GARCIA DE ROSA PALOMA..... Secretario

Postuladas: Mnes., 25 de junio de 2025.....



[Handwritten signature]
EL SECRETARIO

POSADAS, 10 de Julio de 2025.-

**REFERENCIA: EXPEDIENTE 106304/24 AYALA CLEMENTINA
C/ RAMIREZ JUAN RAMON S/ DIVORCIO
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los
fines de remitir Expte cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ
Mikaela Elizabeth
Fecha y hora: 11.07.2025 06:59:41